

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CHELINI, DANIEL c/BERGA, ROBERTO s/Medidas cautelares y precautorias - Expte. N° 49/2013 (Cámara Apel. Lab., Sala I), que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en la forma prevista por la Excma. C.S. de J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta N° 3, a los herederos de la parte demandada, el Sr. Roberto Roque Berga, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 C.P.C.C.S.F.), bajo apercibimientos de ley. Todo por estar dispuesto en los autos de Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: "Santa Fe, 07 de Noviembre de 2013... Atento al estado de autos y dándose la situación prevista en el art. 45 del C. P. C. y C. y conforme con lo previsto por el art. 597, 47 y c.c. del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96- Acta N° 3, a los herederos del demandado Berga, Roberto Roque, para que dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 C.P.C. y C.S.F.), bajo apercibimientos de ley....". Fdo.: Dr. Julio G. Dallo (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno de Qüesta (Secretaria). Fecho, remitirá copia de lo actuado. Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el Art. 19 de la Ley 7945. Dra. Marta Filomeno de Qüesta, Secretaria.

S/C 216721 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROJAS, KARLA ANALIA s/Quiebra, Expte. N° 1268 - Año: 2010, se ha dictado la siguiente Resolución: "///ta Fe, 21 de Octubre de 2013... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Karla Amalia Rojas con los efectos del Art. 228 de la Ley N° 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese. (Fdo. Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Fdo. Dr. Aldao, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 216664 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/MULLER, EUGENIO MIGUEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 800 Año 2013, se ha ordenado citar a los deudores Muller Eugenio Miguel y Yossen Isabel Noemí y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, para que paguen el importe del crédito (u\$s 80.000), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por escritura N° 272 de fecha 18/08/2011 pasada por ante el escribano Eduardo Víctor Cursack e inscripta en el Registro General bajo el N° 106136 Folio 810 Tomo 94 Dpto. Las Colonias. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 165 216699 Nov. 26 Dic. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BAR, JORGE ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. N° 911/2011, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2013. Agréguese los edictos acompañados previa certificación por la actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. "Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria) y Dávila (Juez).

§ 33 216655 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TOLEDO ERNESTO ANDRES s/Ejecutivo (Expte. N° 726/2009), ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013.- Y VISTOS: ...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora hasta su efectivo pago. 2.- Imponer las costas al accionado vencido. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Zabala de de la Torre (Secretaria) - Dr. Aldao Juez.

§ 33 216659 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/NIZ, PLACIDO s/Ejecutivo, (Expte. N° 853/2009), ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 17 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo. Néstor Tosolini (Secretario) - Carlos O. Buzzani (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 33 216658 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GAUNA, JOSE LUIS s/Ejecutivo, Expte. N° 697/2010, ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. “Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) —Roberto H. Dellamónica (Juez). Santa Fe, 08 de Octubre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 33 216659 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PERESIN GERARDO OSCAR s/Ejecutivo, Expte. N° 894/2010, ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 30 de Agosto 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por parte del Actuario, acuérdesele al compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Gerardo Oscar Peresin, por cobro de la suma de \$ 5.101,52 más intereses, I.V.A. y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite precedentemente expuesto, hágase saber a las partes en el domicilio real la opción establecida en el artículo 8 de la Ley 11622 y Acuerdo de la Excma. CSJ del 29/08/95 (Acta n° 30, punto 17, artículos 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a Mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 del Reglamento de Mediación). Notifiquen: Ruiz Díaz, Balestieri y/o Lisazoain. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Aylagas (Juez) - Dr. Romero (Secretario). Otro Decreto: “Santa Fe, 07 de Octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado mediante edictos, que se publicarán conforme a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.P. Notifíquese. Fdo. Dra. Roteta (Secretaria) - Dr. Aldao (Juez). Santa Fe, 11 de Octubre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 33 216661 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GIOMBINI, VÍCTOR HUGO s/Quiebra (Expte. N° 1.221- Año 2.013) la siguiente resolución: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Víctor Hugo Giombini, DNI 28.074.678, con domicilio real en calle Centenario N° 1120 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Aristóbulo del Valle N° 4480 de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces

aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 20 de noviembre de 2013 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 12 de febrero de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13- Fijar el día 27 de Febrero de 2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 01 de Abril de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 19 de Mayo de 2014, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

S/C 216744 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria, se hace saber que en autos MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GÓMEZ ARIEL FERNANDO s/Apremio, Expte. Nº 102/03, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Multa, Sentencia Nº G326/02, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 05 de Marzo de 2003. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Ariel Fernando Gómez por el cobro de la suma reclamada con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley Nº 10.244 se halla cumplimentada v su acreditación reservada en Secretaria. Fdo: Dr. Enrique J. M. Medina. Secretario; Dra. Graciela Arroyo de Begino, Juez.- Otro decreto: "Santa Fe, 28 de Abril de 2010. A los fines de la notificación publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Marisa V. Leauiza. Secretaria: Dra. María José Haquin de Berón, Juez. Dr. Marcelo A. Albrecht, Secretario.

S/C 216681 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SBODIO, CARLOS EDUARDO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 140 Año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Eduardo Sbodio, D.N.I. Nº 12.437.330, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado realmente en calle Necochea 2739 de esta ciudad y provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2205 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Nicolás Ayub. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley Nº 24.522. ... Fdo. Eduardo R. Sodero, Juez a/c. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 216708 Nov. 26 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, MARIA SUSANA s/Quiebra, Expte. Nº 916/2011, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos, regulándose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Lucas Arias Pesado \$ 11.313.75 y apoderada de la fallida Dra. Silvia P. Sejas en la suma de \$ 4.848.75. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. Nº 24.522. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 216775 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a los herederos del Sr. Domingo Osear Suárez, Libreta de Enrolamiento número 4.927.509, que en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Sucesores de SUAREZ DOMINGO OSCAR s/Ordinario, (Expte. N° 929, Año 2013) se ha dictado su rebeldía. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2013. Dra. Ayelen Desmots, Prosecretaria.

§ 33 216715 Nov. 26 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Roberto H. Dellamonica, Secretaria a cargo del Dr. Elio Alvarez, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SUAREZ CARLOS ALBERTO, Expte. N° 1261/2004, se ha dispuesto: "Santa Fe, 12 de Octubre de 2004. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado désele participación. Téngase por promovida demanda de apremio contra Carlos Alberto Suárez con domicilio donde indica, por la suma de \$ 2.537,10 a quién se cita de remate para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto trábase embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales ad-hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifiquen: Díaz, Capeletti, De Caminos, Maurutto." Fdo. Dra. María Cristina de Dos Santos Freiré, Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 14 de junio de 2011. Proveyendo postulado del 13/6/11: Atento constancias de autos y lo informado por la Secretaría Electoral; a los fines de la notificación, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. (Expte. N° 1261/04). Santa Fe, 10 de Febrero de 2012. Mónica De Caminos, Secretaria.

S/C 216682 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos DOLDAN, CARLOS JOSE c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Usucapión, Expte. N° 21-00024735-6, ha dictado el siguiente proveído: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales... Fdo. Dra. Viviana Marín, Secretaria; Dra. María Marcela Aylagas, Juez.

§ 33 216773 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, se hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARTÍNEZ, DANILO RAFAEL s/Apremio, Expte. N° 7/01, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa de Inmuebles, Padrón N° 0100490, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Julio de 2001. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del importe reclamado e intereses en la forma señalada en los Considerandos precedentes. Con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese.-" Fdo. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, 10 de Agosto de 2006. Atento lo manifestado, notifíquese por edictos al demandado por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario de fecha 07.02.1996. Notifíquese. Publíquese cédula en la puerta del Juzgado. Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 216684 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, se hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARSENCO, JOSÉ M. Sucesión de s/Apremio, Expte. N° 1173/03, por los que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa de Inmuebles, Padrón N° 0092736, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 09 de octubre de 2003. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Previo a todo trámite, oficiase el Registro de Procesos Universales y Sucesorios a los fines de recabar información sobre la eventual iniciación del juicio Sucesorio del Sr. José M. Marsengo. Notifíquese.- " Fdo. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Dr. Norberto Berlanga, Juez.- Santa Fe, 15 de Octubre de 2004. Agréguese. Por cumplimentado con el proveído del 09.10.03 de fs.7 y proveyendo el escrito cargo Nro.9591 (fs.6): Por promovida demanda de apremio contra Marsengo José M. Sucesión de, citándose por edictos a los herederos del causante Sr. Marsengo José M. Los que se publicarán por el término

de ley en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad a lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3, atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 216685 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ CARLOS ESTEBAN c/NUEVA POMPEYA S.R.L. y Otros s/Escrituración (Expte. 21-00023874-8) se ha ordenado los siguiente "Santa Fe 31 de Octubre de 2013. ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de Raúl Borile; Alfredo Argenti; Jorge F. Bobbio; Atilio Rossi; Rene Trumpert y José Luis Rossi. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese.- Dra. María Marcela Aylagas, Juez. Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 33 216761 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MEITAR APARATOS S.A. s/Apremio, Expte. Nº 1218/2004, por el que se demanda la ejecución de deuda en concepto de Tasa de Inmuebles Padrón 120026, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Octubre de 2004. Por recibido. Proveyendo el escrito de fs. 3: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve a la interesada, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda de apremio contra Maitar Aparatos S.A., por el cobro de la suma de \$ 17.575,39 con más sus intereses y costas, a quién se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes preferentemente libres de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 5.300 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Designanse Oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia. Agréguese la liquidación acompañada. Notifiquen Mendoza, Sniadowski, Rodríguez Ocampo, Martín, Genesio y/o la oficina pertinente." Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Dra. Lapalma, Juez. Santa Fe, 20 de Mayo de 2010. Agréguese a los fines de la notificación del demandado, publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el Hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Soderó, Juez. Santa Fe, 13 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 216687 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/SANCHEZ, JORGE A. y Otro s/Juicio Sumario, Expte. Nº 391/12, se hace saber al Sr. JORGE LUCIANO SCHOFFER (D.N.I. Nº 32.600.770) que con fecha 17.08.2012 se tiene por entablada en su contra demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 2.700, con más sus intereses y costas, y que se ha fijado fecha de audiencia de mediación el día 11 del mes de Diciembre de 2.013, a las 09:00 horas, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas sito en calle 9 de Julio Nº 630 de la localidad de San Carlos Sud, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa se tendrán por cierto los hechos expuestos en la demanda. Deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Noviembre de 2013. Silvana Fertonani, Secretaria.

§ 33 216742 Nov. 26 Nov. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 464/2011, CONSUMO S.A. c/RODRIGUEZ ALBERTO CLEMENTE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/2013 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, ... Notifíquese por edictos. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 10/10/2013, No habiendo la accionada comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 08 de Noviembre de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 216625 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RIVERO, ISMAEL s/Ejecutivo (Expte. N° 1.040 año 2.012), se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 05 de Diciembre de 2.012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva por Cobro de Pesos contra Ismael Rivero, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a estar a derecho" bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por ofrecida pruebas y efectuadas reservas. Téngase presente la autorización conferida. Notifiquen los empleados Burella, Fernández, Paduán t/o Pierotti. Notifíquese. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Otro Decreto: Villa Ocampo, 21 de Febrero de 2.013. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC, cítese a los herederos del Sr. Ismael Rivero a los fines que comparezcan a tomar intervención en esta causa por el término y bajo apercibimientos de ley. A tales fines, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en puertas de este Juzgado, por el término de ley. FDO.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria - Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 11 de Noviembre de 2013.

\$ 52,50 216648 Nov. 26 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ MARIO y/o herederos y/o sucesores s/Juicio ordinario por cobro de pesos, Expte. N° 169 Año 2013, la Sra. Jueza ha dictado la siguiente providencia; Villa Ocampo, 20 de Agosto de 2.013. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de cobro de pesos tendiente al cobro de la suma de \$ 6.446,76 sus intereses y costas, en contra de Mario Sánchez y/o herederos y/o sucesores, domiciliado donde se expresa. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la inhibición solicitada; previa constitución de fianza en autos, con justificación de solvencia, se proveerá. A documental acompañada téngase presente y agréguese fotocopias a los autos. A la reserva de derechos: téngase presente. A la autorización solicitada: preséntese en forma y se proveerá. Notifiquen indistintamente: Favatier y/o Gómez y/o Borelli. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Yolanda Yaique -Secretaria- Dra. Graciela Del C. Natta - Jueza- Otro Decreto: Villa Ocampo, 16 de Setiembre de 2.013.- Ampliando el decreto de fecha 20/08/13 de fs. 25 de autos: Cítese a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de conformidad al art. 67 y 73 del CPCCSF. Notifíquese.- Fdo: Dra. Alicia Yolanda Yaique -Secretaria - Dra. Graciela Del C. Natta, Juez. Villa Ocampo, 05 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria.

\$ 52,50 216647 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la señora jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos: RASTELLI, MARIO s/Sucesorio Expte. N° 302 - Año 2013, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Mario Rastelli, L.E. N° 7.875.502, fallecido el 22/01/2013 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 7 de Noviembre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 216766 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña Amelia Visitación González, D.N.I. N° 13.377.992, en autos: GONZALEZ, AMELIA VISITACION s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1025 Año 2013, ocurrido en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 27 de Agosto de 2007, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. (Ley N° 11.287). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Dra. Ayelén Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 216637 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo,

Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arminda Rosa Herrera, D.N.I. N° 3.238.423 y de Ramón Florencio Ludueña, L.E. N° 7.141.284 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: HERRERA, ARMINDA ROSA y LUDUEÑA, RAMON FLORENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 988, año 2013 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 12 de Noviembre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 216690 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Guillermo Ramón Carrizo, D.N.I. M.7.876.221 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: CARRIZO, OMAR GUILLERMO RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 934, Año 2013 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 11 de Noviembre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 216689 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, en autos: MARTINI, ITALO ARGENTINO JUAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1025 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Italo Argentino Juan Martini, D.N.I. N° 6.241.324, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 216645 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: HERNÁNDEZ, JOVINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-00026335-1, Año 2013, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hernández, Jovina, L.C. N° 1.537.575, a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los efectos de ser publicado en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2013.- Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza), Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 216739 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AYALA, MARIA LAURA s/Sucesorio, Expte. N° 1266/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña María Laura Ayala (D.N.I. N° 3.309.024), para que comparezcan a fin de hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2012. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 216738 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amanda Raquel Carranza, Documento 4437738, en los autos caratulados: CARRANZA AMANDA RAQUEL s/Sucesorio, (Expte. N° 1082/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 216644 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez Tribunal de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PRZYLUCKI, CARLOS JOSE s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-0027497-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Przylucki Carlos José, D.N.I. M 6.241.765, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 216702 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NESTOR PEDRO BERTA, L.E. N° 6.208.179 - Expte. 21-00027331-4 - Año 2013 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 216724 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ZOCOLA, JULIA PERLA y CERATI LUDOVICO MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 884 del Año 2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Zocola Julia Perla (L.C. N° 6.124.507), y de Don Cerati Ludovico Mario (D.N.I. N° 3.162.791), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 216716 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: COUSIN, OSVALDO ALBERTO CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 511 del Año 2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Cousin Osvaldo Alberto Carlos (L.E. N° 6.234.150), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 216714 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GOROSITO, BERNARDO ANASTASIO y GIONES, MARIA DEL VALLE s/Sucesorio, Expte. N° 921 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gorosito, Bernardo Anastasio, D.N.I. 4.768.986 y Giomes, María del Valle, D.N.I. N° 6.106.802, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 216750 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VALLEJOS, CRISTIAN MANUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 1150 año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Cristian Manuel Vallejos, D.N.I. N° 33.962.639, para que comparezcan a hacer Valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 216678 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ABBATE, IRMA BELKIS s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 960 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante: Irma Belkis Abbate, L.C. N° 1.534.878, para que comparezcan a hacer Valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 216676 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LEGUIZAMON, ANTONIO ORLANDO y Otros s/Sucesorio; Expte. 1157/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Petrona Corbera, L.C. N° 1.712.828 y el Sr. Antonio Orlando Leguizamón, L.E. N° 6.216.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 216762 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOGADO, OLGA RENEE s/Sucesorio; Expte. N° 1046/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olga Renee Bogado, D.N.I. N° 93.171.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 216765 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Iera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PFEIFFER, ALBERTO HIPOLITO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1000/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF): se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pfeiffer, Alberto Hipólito, nacido el 14 de abril de 1932, casado, argentino, jubilado, último domicilio en F. San Jerónimo Manz. 1 Esc. 5 Piso 2 Dpto. 110, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.214.035, fallecido el 26 de marzo de 2013 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin Santa Fe, 5 de Noviembre de 2013. Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 216769 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GUIGUET, WILMA BERTA GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. N° 570 del Año 2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Guiguet Wilma Berta Guadalupe (L.C. N° 4237814), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 216719 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña FRANCISCA EVA CABRAL, D.N.I. F5.350.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. Cabral, Francisca Eva s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 929 Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 216770 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: GUELAR MARIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 892/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Guelar, D.N.I. 6.093.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 216768 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados GAMBOA, HECTOR ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 1064 Año 2013, se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Roberto Gamboa (D.N.I. 6.227.685) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 6 de Noviembre de dos mil trece. Fdo. Dr. Eduardo Soderó Juez: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 216705 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: ERMACORA, HUGO PEDRO s/Sucesorio; (Expte. N° 966 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ermacora, Hugo Pedro; Doc. Identidad. N° M. 2.398.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 216771 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don AYALA, CORNELIO PRUDENCIO, L.E. N° 6.192.849 y doña AYALA, ROSA, D.N.I. N° F. 2.399.814, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 216688 Nov. 26 Dic. 9

Por estar así dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARQUEZ VICTOR EMILIO s/Sucesorio; Expte. N° 869 Año 2013, se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Márquez Víctor Emilio, Libreta de Enrolamiento N° 7873435 fallecido el día 15 de febrero de 2013 en la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Fdo. José I. Lizasoain, Prosecretario; Dr. Aldao (Juez). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216692 Nov. 26 Dic. 9

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Brosutti Luis Alberto D.N.I. N° 6.217.937, en los autos caratulados: BROSUTTI LUIS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 1216/2013, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Estando acreditado el fallecimiento de don Luis Alberto Brosutti con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. 14 de Noviembre de 2013. María Ester Noé de

Ferro, Secretaria.

§ 45 216740 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMPAZZO, JOSEFA REGINA s/Sucesorio; Expte. N° 288, Año 1999, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, Mercedes Aurelia y Zunilda Enriqueta Buratti. Para mayor recaudo a continuación se transcribe el proveído que ordena la medida: Santa Fe 3 de Mayo de 2012, venido los autos y proveyendo escrito cargo N° 3124: por presentado domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. De la solicitud de declaración del crédito denunciado como legítimo abono, córrase traslado a los herederos declarados en autos por el término de Ley. Proveyendo escrito cargo N° 3550: téngase presente. Notifíquese. M. del Huerto Guayan, secretaria; Carlos Edgardo Dávila, Juez. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 5 días del mes de Noviembre de 2013. Fdo. M. del Huerto Guayan, Secretaria; Carlos Edgardo Dávila Juez.

§ 45 216753 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZERAVIKA OSCAR EMILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1045 año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Oscar Emilio Zeravika (L.E. 6.218.502), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El Decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 11 de Octubre de 2013 (...) Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. (...).Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, secretario. En la ciudad de Santa Fe, a los 7 días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 216780 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos Expte. N° 410, año 2013, MOTTA, EMILIO CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Emilio Carlos Motta, casado, jubilado, D.N.I. M 6.240.366, siendo su último domicilio el de Avenida Galicia N° 1828 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 216642 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MARIA IRENE DOMINGUEZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1028/ 2013), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña María Irene Domínguez, Doc. Ident. F. 2.979.798, acaecida en fecha 19/05/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Notifíquese. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 216745 Nov. 26 Dic. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaria Unica, en autos caratulados: DUARTES, NORMA BEATRIZ c/CAÑETE, IRMA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 1444 año 2012), se cita y emplaza a los demandados Irma Cañete, Marilina Emilce Gómez, Griselda Noemí Gómez, Irma Beatriz Gómez y Fabián Mario Gómez para que en el término de cinco (5) días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez; Dra. Raquel Mercedes Gómez, Secretaria. Vera, 11 de Noviembre de 2013. Arturo Haidar, Secretario.

§ 33 216713 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - Segunda Nominación de Vera, Secretaría Única, en autos caratulados: SAUCEDO JOSE EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 735/2013), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Saucedo José Eduardo, D.N.I. N° 6.350.139, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer, sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado.- Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 20 de Octubre de 2013.

§ 33 216748 Nov. 26 Dic. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Distrito N° 5, Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Telmo Faustino Serrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 721 - Año 2013 - SERRANO, TELMO FAUSTINO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 25 de Octubre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 216741 Nov. 26 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, en autos caratulados BALZARINI, NILDA TERESA e IPOLITI, EDELMO JUAN S/ SUCESORIO (Expte. N° 896/2013), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Nilda Teresa Balzarini y Edelmo Juan Ipoliti, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 13 de Noviembre de 2013. Carolina A. Castellanos, Secretaria.

§ 45 216717 Nov. 26 Dic. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZECHIN JUAN CARLOS s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 2135 Año 2009) se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 29 de Diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca y con el patrocinio letrado de la Dra. María Soledad Busaniche. Por promovida demanda ejecutiva contra Juan Carlos Zechin. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre remuneraciones, salarios, sueldos y/o cualquier acreencia que perciba el demandado por su relación laboral con Zdanowicz Néstor en proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 11.546,38 con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Suma que deberá ser depositada en una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para esta causa en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Reconquista. A tal fin líbrese oficio. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento y a lo solicitado en el punto 9). Téngase presente la prueba ofrecida, la documental acompañada y la reserva formulada. Resérvese en Secretaría la documental original. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. Esteban R. Montyn, Secretario - Otro Decreto: Reconquista, 17 de Octubre de 2013.- Agréguese la cédula acompañada. Conforme surge de la misma, notifíquese al demandado conforme lo establecido por el Art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez- Dr. José A. Boaglio -Secretario. Reconquista, 13 de Noviembre de 2013.

\$ 52,50 216626 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESPINOSA PABLO JAVIER s/Ejecutivo, Expte. N° 2011 Año 2009, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: Reconquista, 12 de Agosto de 2013. Agréguese las constancias de AFIP acompañadas. En conjunto y proporción de ley. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Eduardo José Spessot y de la Dra. María Soledad Peñón Busaniche, por su intervención en autos, en 13,22 unidades jus equivalentes a la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 10/100 (\$ 6.761,10) estableciéndose el valor de dicha unidad en la suma de Pesos Quinientos Once con 43/100 (\$ 511,43) y fijase un interés del 8% anual como interés moratorio. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 4,6 7 inc 2 b), 32 ss. y concs. de la Ley N° 6767 modificada por la Ley N° 12.851. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi -Jueza- Dr. Esteban R. Montyn -Secretario- Reconquista, 9 de Septiembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 33 216629 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACIÓN de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/FLEITAS, ALBERTO DANTE s/Juicio Ordinario; Expte. Nro. 421 de 2013, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución; Reconquista, 01 de julio de 2013. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario contra Alberto Dante Fleitas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: empleados del Juzgado. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini Juez: Otro Decreto: Reconquista, 07 de Agosto de 2013. Téngase presente. Amplíase la demanda contra los herederos del demandado Alberto Dante Fleitas y/o sucesores y/o legatarios. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Celina Alloa Cásale, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 22 de Agosto de 2013.

\$ 33 216635 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PEREYRA LILIANA s/Ejecutivo, (Expte. N° 137 Año 2012) se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 11 de Septiembre de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados, I.V.A., gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Fdo: Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 4 de Noviembre de 2013.

\$ 33 216650 Nov. 26 Nov. 28
